Consultas Realizadas

Licitación 472201 - Lp1880-25 Proyecto de Construcción de las Líneas de Transmisión Subterráneas 220 kV San Lorenzo - Villa Aurelia y Barrio Molino - Villa Aurelia

Consulta 1 - Consideración del Decreto N.º 2522/2024

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2025

Como fabricante nacional de estructuras metálicas para transmisión eléctrica, se dirige respetuosamente a ANDE a fin de solicitar la revisión del numeral 5 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N.º 472201 - Lp1880-25, en virtud de lo establecido en el Decreto N.º 2522/2024, el cual dispone que las contrataciones públicas deben fomentar prioritariamente la industria nacional metalúrgica. En ese sentido, observamos que el pliego permite la provisión de estructuras metálicas reticuladas sin exigir que su fabricación se realice dentro del territorio nacional, es decir no se esta dando cumplimiento al decreto, lo cual contradice el espíritu del mencionado decreto y reduce injustificadamente la participación de fabricantes paraguayos con capacidad técnica y experiencia comprobada conforme a normas internacionales. Por tanto, solicitamos que se disponga expresamente que la fabricación de las estructuras metálicas de acero galvanizado sea realizada íntegramente en el país por empresas nacionales, garantizando así el cumplimiento de la política pública de desarrollo industrial, la generación de empleo y la equidad en la participación de proveedores locales.

Consulta 2 - Experiencia especifica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025

Para el apartado 4.2 (a) Experiencia Especifica tanto para el Lote 2, entendemos serán aceptada como experiencia la construcción de Lineas de Transmisión Aérea en 220 kV o tensiones superiores, para cumplir con el requisito, y que no necesariamente deben ser líneas de transmisión subterráneas. Favor confirmar este entendimiento.

Consulta 3 - Facturacion Preomedio anual

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025

Los montos de facturación promedio anual requeridos para ambos lotes, se encuentran desproporcionados con relación a los montos estimados por la Convocante. Los requeridos son muy superiores a los estimados:
LOTE 1: Requerido U$S 12,000,000--Estimado U$S 9,680,830
LOTE 2: Requerido U$S 25,000,000--Estimado U$S 18,798,700
Solicitamos seguir los lineamientos indicados en la LPI 1754/25, donde los montos de facturación promedio anual representan el 58% de los montos estimados, en ambos lotes, visando que ambas obras corresponden al mismo Programa de Expansión, financiado por el mismo ente, el BID .

Consulta 4 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025

Experiencia Especifica 4.2 (a) - LOTE 2: Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil y electromecánica) para la construcción de una Línea de Transmisión de como mínimo 20 km en 220 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado, en los últimos 15 años, fecha contada desde la presentación de las ofertas6 .
Consultamos si lo indicado en la observación 6 (6 La complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación) se refiere a 20 km de Línea Subterránea en 220 kV o tensiones superiores, o también podrían considerarse Líneas aéreas en 220 kV o tensiones superiores.

Consulta 5 - EETT 03.02.01.13 - COBRE DESNUDO

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025

Solicitamos a la convocante la reconfirmación de la EETT a tener en cuenta para la cotización del Cable de Cobre Desnudo Temple Blando. Conociendo la existencia de la especificación técnica 03.02.01.13 Rev B, la publicada en los documentos de la licitación es su anterior versión sin revisar.

Consulta 6 - Garantia de Mantenimiento de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025

"21.3 Si se exige una Garantia de Mantenimiento de la Oferta segun se estipula en las IAO 21.1, dicha garantia debera ser una garantia a la vista, en cualquiera de las siguientes formas, a opcion del Oferente:
(a) una garantia incondicional emitida por un banco o una institucion bancaria o financiera no bancaria (tales como una compañia de seguros, fianzas o avales)"
Entendemos que la presentacion de la poliza de seguro como garantia de mantenimiento de la oferta debe ser a primer requerimiento dado el carácter incondicional conforme a lo solicitado en la Seccion I. Favor aclarar.

Consulta 7 - 3.1 Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025

"3.1 Capacidad Financiera - Presentacion de balances auditados o, si no los exige la ley del pais del Oferente, otros estados financieros auditados que resulten aceptables para el Contratante, correspondientes a los ultimos 3 años para demostrar la adecuacion actual de la situacion financiera de los Oferentes y su rentabilidad prevista a largo plazo."
Entendemos que los ultimos tres balances auditados a los cuales se refiere en Criterio de Capacidad Financiera son los Balances que corresponden a los ejercicios cerrados 2024, 2023 y 2022.

Consulta 8 - EETT – Módulo de Bahía de Línea 220 kV GIS

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025

Solicitamos a la convocante la publicación de la Especificación Técnica (EETT) correspondiente al ítem Módulo de Bahía de Línea de transmisión 220 kV, aislado en gas SF6 (GIS), a fin de contar con los requisitos técnicos necesarios para la correcta cotización del equipamiento.

Consulta 9 - Garantía de cumplimiento y de anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2025

Solicitamos que la Garantía de cumplimiento y la garantía de anticipo puedan ser emitida por Aseguradora siempre que la Garantía sea: incondicional, irrevocable, autónomas y de primer requerimiento. En el Paraguay, la Resolución SS.SG. N° 073/2014 de la Superintendencia de Seguros habilita la emisión de seguros de caución con Cláusulas de primer requerimiento. Por lo tanto, las Pólizas de seguros emitidas por las Aseguradoras cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego.

Consulta 10 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

En el PBC en la Sección III Criterios de Elegibilidad y Calificación, en el subfactor 4.1. Experiencia General, válido para los lotes 1 y 2: Se indica que se debe contar con “Experiencia en una o más Obras Civiles de envergadura en monto equivalente al Lote 1 y/o al Lote 2 (dependiendo de a cual aplique el oferente).....”
Entendemos que dada la naturaleza del trabajo, las obras civiles deben interpretarse en su sentido amplio: obras civiles = edificios de la naturaleza que fuere, obras viales, obras sanitarias, obras de arte: puentes, y otros. Favor confirmar.

Consulta 11 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

2 En el PBC en la Sección III Criterios de Elegibilidad y Calificación, en el subfactor 4.1. Experiencia General, válido para los lotes 1 y 2: Se indica que se debe contar con “Experiencia en una o más Obras Civiles de envergadura en monto equivalente al Lote 1 y/o al Lote 2 (dependiendo de a cual aplique el oferente).....”
Pedimos una aclaración respecto del alcance de la expresión de “envergadura equivalente”. Se trata de una obra que en cuanto a su componente civil, requerirá movimientos de suelo, aperturas y limpiezas de franja, excavaciones y fundaciones de hormigón, probablemente en el orden de 3 a 4 mil m3. Ha venido siendo el criterio de las administraciones licitantes requerir solo un porcentaje de la necesidad total de la obra licitada para efectos de calificación. ¿Podrían definirse parámetros más precisos sin que por ello resulten excluyentes?

Consulta 12 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

3 En el PBC en la Sección III Criterios de Elegibilidad y Calificación, en el subfactor 4.1. Experiencia General, válido para los lotes 1 y 2: Se indica que se debe contar con “Experiencia en una o más Obras Civiles de envergadura en monto equivalente al Lote 1 y/o al Lote 2 (dependiendo de a cual aplique el oferente).....”
Pedimos que para efectos de la experiencia general apliquen obras ejecutadas en los últimos 15 años habida cuenta del impacto de la pandemia en la realización de obras civiles en general.

Consulta 13 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

En el PBC en la Sección III Criterios de Elegibilidad y Calificación subfactor 4.2(a) Experiencia Específica dice: “…requisitos para ambos lotes contar con certificación ISO 9001…”.
Solicitamos aclaración, si en caso de Consorcio, basta con que solo uno de los miembros cumpla con el requisito.

Consulta 14 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

Respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en lo relativo a la exigencia de Certificación ISO 9001 como requisito obligatorio de participación consignado en la Sección III Criterios de Elegibilidad y Calificación, Apéndice 4.2(a). Experiencia Específica dice: “… se requiere que los oferentes cuenten con certificación ISO 9001 relativa a calidad en procesos constructivos...”.
Sin embargo, esta exigencia no se encuentra debidamente fundada en una necesidad técnica concreta y vinculada al objeto contractual, lo cual contraviene principios fundamentales de las políticas del BID.
Al estar, este llamado, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cabe detallar las normas y especificaciones técnicas las políticas del BID a través de su GN2349-15 dispone que;
“Normas Técnicas 2.26 Las normas y especificaciones técnicas citadas en los documentos de licitación deben promover la competencia más amplia posible, asegurando simultáneamente el cabal cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los bienes o las obras que se contraten. En la medida de lo posible, el Prestatario debe especificar normas técnicas de aceptación internacional, como las emitidas por la Organización Internacional de Normalización, a las cuales deban ajustarse el equipo, los materiales o la mano de obra. En los casos en que no existan normas técnicas internacionales, o cuando las existentes no sean apropiadas, se pueden especificar normas técnicas nacionales. En todo caso, en los documentos de licitación se debe estipular que también se deben aceptar equipos, materiales y formas de ejecución que cumplan con otras normas técnicas que sean por lo menos sustancialmente equivalentes a las internacionales”
El espíritu de las políticas del BID es que las especificaciones técnicas que sean requeridas en los documentos de licitación DEBEN PROMOVER LA COMPETENCIA MÁS AMPLIA POSIBLE.
Por estas razones solicitamos se elimine el requisito de contar con la Certificación ISO 9001.

Consulta 15 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

Respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en lo relativo a la exigencia de Certificación ISO 9001 como requisito obligatorio de participación consignado en la Sección III Criterios de Elegibilidad y Calificación, Apéndice 4.2(a) Experiencia Específica.
Al respecto, si bien el llamado se rige por las Políticas de Adquisiciones del BID, ello no debiera suponer dejar de lado la normativa vigente del país prestatario, en este caso, la República del Paraguay. Las reglas de compras públicas nacionales no solo conservan su importancia, sino que deben tener un impacto real en las contrataciones realizadas por el Estado, especialmente cuando se utilizan recursos públicos y se afecta directamente a empresas locales.
En ese sentido, el requisito de contar obligatoriamente con Certificación ISO 9001 resulta restrictivo, limitativo e innecesario desde el punto de vista técnico, y vulnera principios fundamentales de la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual establece que los procedimientos de contratación deben regirse por los principios de igualdad, libre competencia, no discriminación, razonabilidad y proporcionalidad (arts. 6 y 36).
A su vez, el artículo 4°, inciso d), establece claramente el principio de Igualdad y Libre Competencia, en los siguientes términos: “…Todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública…”
Por estas razones solicitamos se elimine el requisito de contar con la Certificación ISO 9001.

Consulta 16 - Fundaciones propuestas

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV – Ítem 7 “Fundaciones propuestas”, que exige la presentación de los documentos indicados en las Especificaciones Técnicas de Obras para el predimensionamiento de fundaciones de Líneas y Subestaciones en 220 kV, solicitamos a la Convocante detallar y/o confirmar de forma precisa los criterios mínimos de evaluación que deberán satisfacerse, indicando expresamente cuáles corresponden a la etapa de oferta y cuáles son propios de un proyecto ejecutivo, a fin de evitar exigir en esta fase elementos propios de ingeniería de detalle. Específicamente, solicitamos confirmar si la revisión se limitará a aspectos técnicos básicos de predimensionamiento (cálculos preliminares, memorias de cálculo resumidas, esquemas y dimensiones referenciales, verificaciones de capacidad portante estimada), o si también incluirá parámetros de cumplimiento normativo, metodologías constructivas, especificaciones de materiales, requisitos geotécnicos detallados, procedimientos de control de calidad y otros aspectos normalmente exigidos en una etapa de ejecución. Un predimensionamiento sin criterios claros para esta fase de oferta se vuelve exhaustivo pero carente de orientación, pudiendo derivar en interpretaciones dispares y propuestas no alineadas al objetivo del llamado.

Consulta 17 - Formulario de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

En el Formulario de Oferta la nota va dirigida al nombre del proyecto y no a la Convocante. Favor modificar o confirmar de que esta correcto.

Consulta 18 - Cable Aislado XLPE para Líneas Subterráneas de 220 kV, conforme a la Especificación Técnica N.º 03.02.84.40,

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2025

Con relación al Cable Aislado XLPE para Líneas Subterráneas de 220 kV, conforme a la Especificación Técnica N.º 03.02.84.40, solicitamos amablemente se sirvan responder, de manera puntual, las siguientes consultas:

1. Lugar de entrega.
2. Corriente de sobrecarga.
3. Duración de la sobrecarga.
4. Corriente máxima de cortocircuito fase-fase.
5. Corriente máxima de cortocircuito fase-tierra.
6. Duración de la corriente de cortocircuito.
7. Frecuencia.
8. Factor de carga.
9. Número de circuitos a instalar.
10. Condiciones de operación de los circuitos.
11. Longitud de los circuitos.
12. Ruta en archivo .kmz.
13. Resistividad térmica del suelo.
14. Material del conductor.
15. Confirmar si se requiere protección contra termitas.
16. Indicar tipo de terminaciones: externas o tipo GIS.
17. Informar si existe un proyecto de puesta a tierra.

Consulta 19 - Cable Aislado XLPE para Líneas Subterráneas de 220 kV, conforme a la Especificación Técnica N.º 03.02.84.40

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2025

Con relación al Cable Aislado XLPE para Líneas Subterráneas de 220 kV, conforme a la Especificación Técnica N.º 03.02.84.40, solicitamos amablemente se sirvan responder, de manera puntual, las siguientes consultas:

Lugar de entrega.

Corriente de sobrecarga.

Duración de la sobrecarga.

Corriente máxima de cortocircuito fase-fase.

Corriente máxima de cortocircuito fase-tierra.

Duración de la corriente de cortocircuito.

Frecuencia.

Factor de carga.

Número de circuitos a instalar.

Condiciones de operación de los circuitos.

Longitud de los circuitos.

Ruta en archivo .kmz.

Resistividad térmica del suelo.

Material del conductor.

Confirmar si se requiere protección contra termitas.

Indicar tipo de terminaciones: externas o tipo GIS.

Informar si existe un proyecto de puesta a tierra.

Consulta 20 - Participacion

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Se consulta si una empresa puede participar como oferente individual en un lote y en Consorcio en otro lote

Consulta 21 - Item 1.1.1.8 de la planilla de cantidades se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

1. De acuerdo al item 1.1.1.8 de la planilla de cantidades se solicita:
Descripción del item:"Lote de Repuestos de los "Equipos de Potencia" a suministrar para la SE-SLO conforme se detalla en las tablas del ítem A del ANEXO 1: LOTE DE REPUESTOS de la EETT Objeto y Alcance del presente llamado” solicita 8 unidades de conmutadores . XXX conmutador bajo carga.
* Cantidad: 8 unidades (indicadas en el anexo 1)
Consultamos si los conmutadores solicitados seran utilizados para instalar en transformadores nuevos o transformadores existentes en el sistema de ANDE (retrofit).

Consulta 22 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el PBC en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación apéndice 2.5 Personal Clave.
Dice para el Lote 2 en el Ítem 1: “Gerente de Obras: “…con experiencia y responsabilidad técnica superior en Proyectos de construcción de Líneas de Transmisión en 220KV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras como profesional: 5 contratos/obras y 15 años del ejercicio de la profesión.
Entendemos que un requisito es “la experiencia y responsabilidad técnica superior en “proyectos de construcción de líneas de transmisión en 220 KV o tensiones superiores” y otro es el de experiencia mínima total en obras como profesional (5 obras), es decir las 5 obras no deben necesariamente ser de líneas de 220 KV o superiores; y un tercer requisito es “15 años en el ejercicio de la profesión”. Favor confirmar.

Consulta 23 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el PBC en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación apéndice 2.5 Personal Clave.
Dice para el Lote 2 en el Ítem 2: Especialista de Puesta en Servicio de las Instalaciones: “….Con experiencia y responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de Líneas de Transmisión en 220KV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras como profesional: 5 contratos/obras y 15 años del ejercicio de la profesión.
Entendemos que un requisito es “la experiencia y responsabilidad técnica superior en “proyectos de construcción de líneas de transmisión en 220 KV o tensiones superiores” y otro es el de experiencia mínima total en obras como profesional (5 obras), es decir las 5 obras no deben necesariamente ser de líneas de 220 KV o superiores; y un tercer requisito es “15 años en el ejercicio de la profesión”. Favor confirmar.

Consulta 24 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

En el PBC en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación apéndice 2.5 Personal Clave para Diseño y la supervisión técnica
Dice para el Lote 2 en el Ítem 3: “Especialista en Ingeniería de detalles… Con experiencia y responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de Líneas de Transmisión en 220KV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras como profesional: 5 contratos/obras y 15 años del ejercicio de la profesión.
Entendemos que un requisito es “la experiencia y responsabilidad técnica superior en “proyectos de construcción de líneas de transmisión en 220 KV o tensiones superiores” y otro es el de experiencia mínima total en obras como profesional (5 obras), es decir las 5 obras no deben necesariamente ser de líneas de 220 KV o superiores; y un tercer requisito es “15 años en el ejercicio de la profesión”. Favor confirmar

Consulta 25 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025

En el PBC en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación apéndice 2.5 Personal Clave.
Dice para el Lote 2 en el Ítem 1: “Gerente de Obras: “…con experiencia y responsabilidad técnica superior en Proyectos de construcción de Líneas de Transmisión en 220KV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras como profesional: 5 contratos/obras y 15 años del ejercicio de la profesión.
Entendemos que un requisito es “la experiencia y responsabilidad técnica superior en “proyectos de construcción de líneas de transmisión en 220 KV o tensiones superiores” y otro es el de experiencia mínima total en obras como profesional (5 obras), es decir las 5 obras no deben necesariamente ser de líneas de 220 KV o superiores; y un tercer requisito es “15 años en el ejercicio de la profesión”. Favor confirmar.

Consulta 26 - Sistema PCM

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025

Queremos informar que la UCA/IUG no tiene relación con la norma IEC 62439-3, ya que únicamente certifica laboratorios enel marco de la norma IEC 61850. Por lo tanto, entendemos que hubo un error al requerir que los IED estén certificados por
un laboratorio avalado por la UCA/IUG. En este caso, se solicita que acepten certificados emitidos por laboratorios que cuenten con acreditación ISO/IEC 17025, que garantiza su competencia técnica para realizar ensayos y calibraciones. O por lo menos con una carta de juramento de que se harán las pruebas de dicha norma antes de las pruebas FAT del proyecto, firmadas por el fabricante.

Consulta 27 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025

En el PBC en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación apéndice 2.5 Personal Clave.
Dice para el Lote 2 en el Ítem 2: Especialista de Puesta en Servicio de las Instalaciones: “….Con experiencia y responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de Líneas de Transmisión en 220KV o tensiones superiores.
Experiencia mínima total en obras como profesional: 5 contratos/obras y 15 años del ejercicio de la profesión.
Entendemos que un requisito es “la experiencia y responsabilidad técnica superior en “proyectos de construcción de líneas de transmisión en 220 KV o tensiones superiores” y otro es el de experiencia mínima total en obras como profesional (5 obras), es decir las 5 obras no deben necesariamente ser de líneas de 220 KV o superiores; y un tercer requisito es “15 años en el ejercicio de la profesión”. Favor confirmar.

Consulta 28 - De acuerdo al item 1.1.1.8 de la planilla de cantidades se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025

Descripción del item:"Lote de Repuestos de los "Equipos de Potencia" a suministrar para la SE-SLO conforme se detalla en las tablas del ítem A del ANEXO 1: LOTE DE REPUESTOS de la EETT Objeto y Alcance del presente llamado” solicita 8 unidades de conmutadores . XXX conmutador bajo carga.
3. Cantidad: 8 unidades (indicadas en el anexo 1)

Consulta:
En el caso que sean para transformadores existentes, consultamos si es posible recibir una imagen de la placa de los conmutadores que serian remplazados para una cotizacion mas precisa, o si podriamos contar con esta información en una etapa de Workstatment o similar.

Consulta 29 - LOTE 2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025

En la hoja 72 del PBC, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, en donde meciona,
"suministro e instalación completa (Civil y electro-mecánica) para la construcción de una Línea de Transmisión de cómo mínimo 20 km en 220 kV o tensiones superiores"
Entendemos que se refiere a una línea de transmisión subterránea, por lo que solicitamos se permita la suma de más de una obra para completar dicho requerimiento.